

# BÁDMINTON CADETE

## 1.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las islas, con un equipo de selecciones insulares que se compondrá de un máximo de tres (3) deportistas masculinos y tres (3) femeninos más un (1) entrenador, para cada una de las dos (2) categorías participantes.

## 2.- EDADES DE LOS PARTICIPANTES

La participación está abierta a deportistas nacidos en 1992 y 1993, pudiendo participar también, los nacidos/as en el año 1994 y 95.

## 3.- DEPORTISTAS EXTRANJEROS

Se permite la participación de deportistas extranjeros sin limitación, debidamente acreditados según normativa técnica.

## 4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

**Lugar:** Las Palmas de Gran Canaria

**Fecha:**

Entrada:	Viernes, 5 de junio de 2009, antes del almuerzo
Salida:	Domingo, 7 de junio de 2009, después de las 16:00 horas

## 5.- NORMAS TECNICAS

5.1. La competición se disputará en las categorías infantil y cadete.

5.2. Se disputará una *Competición por Modalidades* y una *Competición por Equipos (Selecciones Insulares)* en cada una de las dos categorías indicadas en 5.1.

5.3. COMPETICIÓN POR EQUIPOS:

- Cuadro con eliminación a la primera derrota. Los cabezas de serie se obtendrán de los resultados de la temporada anterior en este mismo evento.
- Se disputará un enfrentamiento por el 3º y 4º puesto en caso de que el horario lo permita.
- Cada enfrentamiento (encuentro) entre equipos consta de 5 partidos (Dobles Mixto, Dobles Femenino, Dobles Masculino, Individual Femenino e Individual Masculino).
- El vencedor de cada encuentro será el equipo que consiga ganar más partidos.
- El orden de los mismos será D.Mix., D.F., D.M., I.F. e I.M., aunque podrá variar si los dos Equipos están de acuerdo, o por causas de la Competición.

- Antes de cada enfrentamiento cada uno de los equipos presentará la alineación del encuentro, conforme las indicaciones del Juez Árbitro de la competición.
- Un mismo jugador no podrá ser alineado en más de dos partidos dentro de un mismo enfrentamiento.
- El equipo ganador será proclamado “Campeón de Canarias”.

#### 5.4. *COMPETICIÓN POR MODALIDADES:*

- Se disputarán 5 modalidades: Individual Masculino, Individual Femenino, Dobles Masculino, Dobles Femenino y Dobles Mixto.
- Un cuadro por modalidad con eliminación a la primera derrota.
- Los cabezas de serie serán obtenidos de los resultados de la temporada anterior en este mismo evento.
- Un mismo jugador podrá inscribirse en las 3 modalidades.
- El límite de inscripción de deportistas por isla en cada modalidad será el siguiente:
  - Individual Femenino: 3 jugadoras
  - Individual Masculino: 3 jugadores
  - Dobles Femenino: 1 pareja
  - Dobles Masculino: 1 pareja
  - Dobles Mixto: 2 parejas
- Los ganadores/as de las distintas pruebas serán proclamados "Campeones/as de Canarias".

5.5. Los partidos se disputarán conforme a las “Reglas de Juego” aprobadas por la Federación Española de Bádminton.

5.6. La competición estará dirigida por un Juez Árbitro y los árbitros que requiera la competición, designados todos ellos por la Federación Canaria de Bádminton.

5.7. Se jugará con volante de pluma natural, aprobados oficialmente por la Federación Canaria de Bádminton.

5.8. Obligatoriamente se jugará con camiseta y con pantalón corto deportivo. El calzado será, igualmente, de tipo deportivo.

5.9. La Competición se desarrollará conforme al Reglamento General de la Federación Española de Bádminton en lo referente a los aspectos que no estén recogidos en las presentes Normas Técnicas.

## **6.- ACREDITACIONES**

6.1. El proceso de acreditación será el común para todos los Campeonatos de Canarias y que se desarrolla en sus Normas Generales de Organización y Desarrollo.

6.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el

Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Expedición de la isla a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.